



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: 0014/1999.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE ORDENA
AGREGAR.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo el cual consta de una foja útil con texto por un solo lado. **DOY FE.** -----


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA


RG/FSM/DGLD



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: 014/1999.

PROMOVIENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE ORDENA
AGREGAR.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.¹

VISTOS 1. El escrito recibido el nueve de enero, en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² registrado con número de folio 080; y **2.** El escrito recibido el dieciocho de enero, en la Oficialía de Partes del Instituto, registrado con número de folio 0188. Con fundamento en el artículo 63, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Secretario Ejecutivo **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, mismos que constan de un total de dos fojas útiles, inscritas por su anverso y en su reverso obra impresión de acuse de recibido.

SEGUNDO. Se ordena agregar. Se tiene a Joel Rojas Soriano, representante del partido político Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, informando a este organismo que la Comisión Estatal de Procesos Electorales de su representado, aprobó por unanimidad los Acuerdos mediante los cuales se determinó la procedencia de la solicitud de registro como precandidato al cargo de presidente municipal del Ayuntamiento de Querétaro a Felipe Fernando Macías Olvera, así como precandidato al cargo de presidente municipal del Ayuntamiento de Corregidora a Josué David Guerrero Trápala, por lo que, se ordena el glose de ambos documentos a las constancias que integran el expediente en que se actúa, para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II, 52, así como 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **DOY FE.**

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

RGG/FSM/BGLD



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIO EJECUTIVO

¹ En adelante las fechas que se señalen corresponde a dos mil veinticuatro.
² En adelante Instituto.